

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 11 de septiembre de 2020.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral promovido por Diana Carolina Abello Martín en contra de Famiparaíso SAS, informado que la representante legal de la accionada solicitó a través de correo electrónico que la diligencia a llevarse a cabo el día de hoy se efectuara a través de vía telefónica porque no contaba con el servicio de energía eléctrica por lo que le era imposible conectarse virtualmente a la diligencia; sin embargo, con posterioridad informó que su móvil tampoco tenía carga suficiente para hacerlo de esa manera.

Sírvase proveer;



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00135 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la constancia secretarial que antecede y dado que la eventualidad que presenta la representante legal de Famiparaíso S.A.S. le hace imposible asistir – *virtualmente* a la audiencia programada para el día de hoy y, que además fue puesta en conocimiento del juzgado con anterioridad a su realización; con base en lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, se dispone reprogramar la audiencia establecida en dicho canon para el **LUNES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS OCHO Y TRENTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M).**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ceffe0120521757ca96610623a385ff2ff7d9e1059bef8385ceec11e1971f65

Documento generado en 11/09/2020 11:36:55 a.m.